

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0160 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 22 MAY 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO: el documento de fecha 25 de Abril del 2017 presentado por MARCO ANTONIO ALVAREZ CAMPOS, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Que, con Resolución de Alcaldía N°352-2011-ALC/MVES, se designó al Abogado Marco Antonio Álvarez Campos como Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, bajo el régimen del Decreto Legislativo N°276, designación que fue ratificada por Resolución de Alcaldía N°13-2015-ALC/MVES;

Que, con Resolución de Alcaldía N°194-2015-ALC/MVES de fecha 30 de Enero del 2015, se designa al Abogado Marco Antonio Álvarez Campos como Procurador Público Municipal, bajo los alcances del Decreto Legislativo N°1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, con el documento de fecha 25 de Abril del 2017, Marco Antonio Álvarez Campos, presenta su renuncia al cargo de Procurador Publico Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDA la designación de MARCO ANTONIO ALVAREZ CAMPOS al cargo de Procurador Publico Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 31 de Mayo del 2017.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración, y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MANICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

Roberto Aguilar Chuirna

Municipalidad Distrital De Villa El Selvador

GUIDO INIGO PERALTA